

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Solicitud a la Corte Constitucional que ordene Auditorías Forenses a todas las EPS: la salud no puede seguir en la opacidad

La Junta Médica Nacional, en nombre de los profesionales de la salud y en defensa del derecho fundamental a la salud de todos los colombianos, informa a la opinión pública que ha presentado ante la Honorable Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional una solicitud formal para que se ordenen auditorías forenses externas e independientes a todas las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del país.

Esta solicitud se fundamenta en hallazgos contundentes y preocupantes revelados en el “Informe Estado del Aseguramiento en Salud 2024” de la Contraloría General de la República y en el Auto A-007/25 emitido por la propia Corte Constitucional. Ambos documentos coinciden en señalar una realidad alarmante: las EPS reportan información incompleta, de baja calidad y poco confiable.

Esta falta de transparencia impide determinar con certeza si los recursos públicos están siendo utilizados de manera adecuada, y si la Unidad de Pago por Capitación (UPC) —el mecanismo mediante el cual el Estado transfiere recursos para financiar la atención en salud— es suficiente o, por el contrario, ha sido objeto de malversación.

Las irregularidades detectadas, entre las que se incluyen pagos indebidos, gastos administrativos no justificados y posibles desvíos de fondos, obligan a tomar medidas firmes. Por ello, solicitamos a la Sala Especial que ordene una auditoría forense independiente que cubra el período comprendido entre 2019 y 2024, con los siguientes objetivos:

- Verificar el uso real de los recursos públicos por parte de las EPS.
- Detectar posibles fraudes o manejos indebidos.
- Establecer si la UPC es suficiente, con base en datos técnicos y no en argumentos sin sustento.
- Proporcionar a la ciudadanía y a las instituciones información clara, auditable y confiable.

Colombia necesita saber con verdad y rigor, qué ha ocurrido con los billones de pesos destinados a la salud de sus ciudadanos. No puede haber reformas ni defensas institucionales basadas en cifras oscuras o intereses particulares.

El dinero destinado a la salud es sagrado. Debe protegerse con transparencia, responsabilidad y justicia. Exigimos que se actúe sin dilaciones, en defensa de la vida y del bienestar de todos los colombianos.

Colombia, 1 de agosto de 2025

Mayor información:

Ana María Soleibe, Vocera Junta Médica Nacional. Presidenta de la Federación Médica Colombiana
E-mail: presidencia@federacionmedicacolombiana.com
Número de contacto: + 57 316 4976017

Firman:

Comisión de Seguimiento de las Sentencia T-760 de 2008, Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP), Asociación Colombiana Médica Estudiantil (ACOME), Médicos Unidos de Colombia, Asociación Médica Sindical de Antioquia (ASMEDAS Antioquia); Federación Médica Colombiana.